

RESOLUCIÓN NÚMERO 000882 DEL 25/10/2024 16:31:46

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-022-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el proceso de Concurso de Méritos Abierto a para contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 30 de agosto hasta el día 06 de septiembre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-022-2024**, se recibieron observaciones al mismo, y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33644583&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$254.060.522,00) M/CTE**, incluido el valor de IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que el presupuesto está basado en la dedicación del personal y tiempo de ejecución requerido para la adecuada Interventoría de las obras y los diseños, todos los gastos de operación, legalización y garantías requeridas en el presente contrato,

RESOLUCIÓN NÚMERO 000882 DEL 25/10/2024 16:31:46

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-022-2024"

de acuerdo a la Resolución 000616 del 2021.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **29824** del 16 de mayo de 2024 por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$254.930.655,00)**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$254.060.522,00) M/CTE**, incluido el valor de IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **ES SUSCEPTIBLE** de limitar MIPYMES.

Que, dentro del término establecido para solicitar limitar a MIPYME, no se presentaron solicitudes por parte de los interesados, por lo que el presente proceso **NO será limitado a Mipymes** y en consecuencia la convocatoria será abierta.

Que mediante **Resolución No. 000770** del 11 de septiembre del 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección por concurso de méritos No. **USPEC-CM-A-022-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6253878&isFromPublicArea=True&isModal=False>.

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 02 de octubre de 2024 a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000882 DEL 25/10/2024 16:31:46

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-022-2024”

NO. PRESENTADA EN SECOP II	PROPUESTA	PROPONENTE
1		ARINCO S.A.S
2		MAVECA INGENIERIA S.A.S.
3		CONSORCIO BETA NACIONAL
4		PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S
5		TRIPLE C S.A.S
6		GRUCOING S.A.S
7		A&G PLUS S.A.S BIC
8		CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S
9		CONSORCIO LUNA 2024
10		CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO USPEC
11		CONSORCIO JAILS
12		GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S
13		JET INGENIERIA S.A.S
14		ORBITA DESARROLLO S.A.S
15		TOTAL INC S.A.S BIC
16		2L PROYECTOS S.A.S BIC

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de selección por concurso de méritos No. **USPEC-CM-A-022-2024**, fue publicado el día 15 de octubre de 2024, con el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL			
1	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
2	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
3	CONSORCIO BETA NACIONAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,91	20	10	1	0,25	0,25	88,41	254.060.522,00		
4	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
5	COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
6	GRUCOING S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
7	A&G PLUS SAS BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
8	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
9	CONSORCIO LUNA 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
10	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO USPEC	RECHAZADO														
11	CONSORCIO JAILS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
12	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
13	JET INGENIERIA S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		
14	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	45,31	20	10	1	0,25	0,25	76,81	254.060.522,00		
15	TOTALT INC S.A.S BIC	RECHAZADO														
16	2L PROYECTOS SAS BIC	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-		

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 16 de octubre de 2024 hasta 18 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000882 DEL 25/10/2024 16:31:46

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-022-2024”

Que dentro del término de traslado los proponentes allegaron subsanaciones y observaciones al informe publicado.

Que el día 21 de octubre de 2024, la entidad publicó el alcance al informe de evaluación conforme con las observaciones y/o subsanaciones realizadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN							VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROponente	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL		
1	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,69	20	10	1	0,25	0,25	96,19	254.060.522,00	
2	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	63,20	20	10	1	0,25	0,25	94,70	253.877.662,00	
3	CONSORCIO BETA NACIONAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,31	20	10	1	0,25	0,25	85,81	254.060.522,00	
4	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	16,57	20	10	1	0,25	0,25	48,07	254.060.522,00	
5	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,42	20	10	1	0,25	0,25	98,92	254.060.522,00	
6	GRUCONS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	13,12	20	10	1	0,25	0,25	44,62	254.032.928,00	
7	A&G PLUS SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	20	10	0	0,25	0,25	30,50	254.060.522,00	
8	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	28,61	20	10	1	0,25	0,25	60,11	254.060.522,00	
9	CONSORCIO LUNA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,66	20	10	1	0,00	0,25	87,91	253.999.939,00	
10	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO USPEC	RECHAZADO													
11	CONSORCIO JALS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,39	20	10	1	0,25	0,25	81,89	254.060.522,00	
12	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67,01	20	10	1	0,25	0,25	98,51	254.016.322,00	
13	JET INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	33,49	20	10	1	0,25	0,25	64,99	253.968.511,00	
14	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,61	20	10	1	0,00	0,25	83,86	254.060.522,00	
15	TOTAL INC S.A.S BIC	RECHAZADO													
16	ZL PROYECTOS SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	57,15	20	10	0	0,25	0,25	87,65	254.060.522,00	

Que una vez publicado el alcance a la evaluación, la Entidad evidenció que las ofertas en el módulo de SECOP II, no registraban como “publicadas” y en virtud a ello, con el fin de garantizar la transparencia y oportunidad del proceso, dio traslado, a efectos que los proponentes realizaran las respectivas observaciones y replicas si a ello hubiese lugar, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que en el término del traslado concedido, se recibieron observaciones al informe de evaluación publicado y en virtud a ello, se dio respuesta a través de la plataforma SECOP II, publicando el informe definitivo de evaluación el día 24 de octubre de 2024, con el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN							VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROponente	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL		
1	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	50,51	20	10	1	0,25	0,25	82,01	254.060.522,00	
2	MAVECA INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	48,35	20	10	1	0,25	0,25	80,85	253.877.662,00	
3	CONSORCIO BETA NACIONAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,41	20	10	1	0,25	0,25	73,91	254.060.522,00	
4	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	12,95	20	10	1	0,25	0,25	44,43	254.060.522,00	
5	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,64	20	10	1	0,25	0,25	84,14	254.060.522,00	
6	GRUCONS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	55,29	20	10	1	0,25	0,25	86,79	254.032.928,00	
7	A&G PLUS SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	27,83	20	10	0	0,25	0,25	58,33	254.060.522,00	
8	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	22,34	20	10	1	0,25	0,25	53,84	254.060.522,00	
9	CONSORCIO LUNA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,11	20	10	1	0,00	0,25	89,36	253.999.939,00	
10	CONSORCIO INTERMEJORAMIENTO USPEC	RECHAZADO													
11	CONSORCIO JALS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	39,34	20	10	1	0,25	0,25	70,84	254.060.522,00	
12	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,32	20	10	1	0,25	0,25	83,82	254.016.322,00	
13	JET INGENIERIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	26,15	20	10	1	0,25	0,25	57,85	253.968.511,00	
14	ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,68	20	10	1	0,00	0,25	90,93	254.060.522,00	
15	TOTAL INC S.A.S BIC	RECHAZADO													
16	ZL PROYECTOS SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	44,62	20	10	0	0,25	0,25	75,12	254.060.522,00	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000882 DEL 25/10/2024 16:31:46

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-022-2024"

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **ORBITA DESARROLLO S.A.S. - BIC**, identificado con NIT. **901.515.287-6**, representado legalmente por **SARAH DEL MAR SANSON TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **37.084.026**, corresponde a la oferta adjudicataria.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$254.060.522) M/CTE.**, incluido el valor de IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-022-2024**, al proponente **ORBITA DESARROLLO S.A.S. - BIC**, identificado con NIT. **901.515.287-6**, representado legalmente por **SARAH DEL MAR SANSON TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **37.084.026**, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$254.060.522) M/CTE.**, incluido el valor de IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 25 de octubre de 2024, exhortó aprobar la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-022-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente **ORBITA DESARROLLO S.A.S. - BIC**, identificado con NIT. **901.515.287-6**, representado legalmente por **SARAH DEL MAR SANSON TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **37.084.026**, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$254.060.522) M/CTE.**, incluido el valor de IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada.

Que en mérito de lo expuesto:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000882 DEL 25/10/2024 16:31:46

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-022-2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-022-2024**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA MANTENIMIENTO GENERAL DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIO FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"**, al proponente:

ORBITA DESARROLLO S.A.S. - BIC, identificado con NIT. **901.515.287-6**, representado legalmente por **SARAH DEL MAR SANSON TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **37.084.026**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$254.060.522) M/CTE.**, incluido el valor de IVA (19%) y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para atender los gastos de la presente contratación, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **29824** del 16 de mayo de 2024 por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$254.930.655,00)**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO TERCERO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta **31 diciembre de 2024**, una vez se realice la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-022-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado: **ORBITA DESARROLLO S.A.S. - BIC**, identificado con NIT. **901.515.287-6**, representado legalmente por **SARAH DEL MAR SANSON TORRES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **37.084.026**, de conformidad con lo dispuesto el artículo 56 de la 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000882 DEL 25/10/2024 16:31:46

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-A-022-2024"

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/10/2024 16:31:46



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

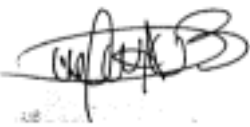
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Diana Álvarez Blanco – Profesional Especializado DIGECO

Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	DIANA CAROLINA ALVAREZ BLANCO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 18 GRADO 18	10/25/2024 2:29:52 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	10/25/2024 3:27:49 PM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	10/25/2024 3:35:18 PM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	10/25/2024 4:13:29 PM	
FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	10/25/2024 4:31:42 PM	